

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO

A los efectos previstos en el **Artículo 61** de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014**, esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución de fecha 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria (B.O.C.M. núm. 76, de 31 de marzo),

ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESUELVE

- 1.- Aprobar el expediente, nº **P.A : 2018-0-062**, para la contratación mediante procedimiento abierto, del **“SUMINISTRO DE PACK QUIRÚRGICO DESECHABLE PARA TÉCNICAS DE CIRUGÍA DE CATARATA EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS”** para cubrir las necesidades de dicho centro, explicitadas en el **Informe de Necesidad** firmado por el Jefe del Servicio de Oftalmología, Dr. Julián García Feijoo, con fecha el 17 de octubre de 2018 .
- 2.- Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria,
- 3.- Aprobar el gasto por un importe máximo de **DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000 €, IVA incluido)**, presupuesto del expediente nº **P.A. 2018-0-062**, para un período de ejecución de 24 meses.

Lo que firma en Madrid, a 16 de enero de 2019.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: José Soto Bonel

